

Conferencia sobre la Ley de Privacidad y la Empresa
Vigilancia del empleado en Europa
Equilibrio entre los derechos de privacidad y el control por parte de la
empresa

3 de Noviembre de 2009, Madrid, España
Anfitrión y lugar: **URÍA MENÉNDEZ**

En asociación con: [Iberian Lawyer](#)

Agenda a 29 de Septiembre de 2009

9.00 Acreditación

9.30 Bienvenida y presentación

[Cecilia Alvarez Rigaudias, Socia, URÍA MENÉNDEZ, Madrid](#)
[Stewart Dresner, Secretario, European Privacy Officers Network y](#)
[Presidente, Privacy Laws & Business, Londres](#)

9.45 Comienzo: Filtro previo a la contratación de los solicitantes de trabajo

1. Temas legales y éticos, cambio de expectativas culturales, ¿qué podemos buscar? (¿rendimiento, alcohol, drogas, asuntos financieros?)
2. Empleadores previos
3. Uso de sitios web abiertos
4. Uso de redes sociales
5. Uso de otras fuentes públicas de información

[Hester de Vries, Abogado, Kennedy Van der Laan, Amsterdam, Países Bajos](#)
[Eduardo Ruiz Montoya, Departamento Legal Regional para Iberia y Centro de Europa, Hewlett-Packard](#)

10.15 Uso de cámaras en circuitos cerrados de televisión (CCTV), almacenaje de imágenes, y acceso a las mismas por parte de la dirección y de los empleados en distintos escenarios

1. Participación de terceras partes y protección contractual de las mismas
2. Aspectos biométricos (por ejemplo, reconocimiento facial, huellas digitales)
3. Comunicación, aviso, transferencias de datos trans-fronterizas
4. CCTVs que cubren espacios externos a la propiedad de la empresa (por ejemplo, una calle)
5. Usos secundarios de los datos recogidos mediante CCTV
6. Relación con la legislación y la regulación laboral

[Irene Agúndez Lería, Abogada del Estado, Agencia Española de Protección de Datos \(España\)](#)
[David Smith, Comisionario Adjunto de Información, Reino Unido](#)

11.15 Café

11.45 Controles de drogas y alcohol

1. Comprobación de historiales antes y durante el periodo de empleo.
2. Fiabilidad de terceras partes que ofrezcan esta información
3. Un problema clave para los empleados en el sector servicios es que no pueden evitar la constante comprobación de historiales solicitados por las empresas a las que prestan sus servicios. En la mayoría de los casos, no tienen ni idea sobre el procesamiento de datos personales de las empresas-cliente.

David Smith, Comisionario Adjunto de Información, Reino Unido

12.15 Pautas de denuncia de irregularidades

Francia: nuevos avances ; jurisprudencia reciente

Sophie Nerbonne, Directrice adjointe, Direction des affaires juridiques, internationales et de l'expertise, CNIL, (Comisión de Protección de Datos de Francia)

1. Cuestiones sobre transferencias trans-fronterizas (EU - US)
2. Utilización por razones éticas / más allá de los requisitos de la Ley Sarbanes Oxley de los EE.UU.
3. Involucrar a terceras partes
4. Actitudes ante la denuncia anónima en distintos países
5. Los derechos de privacidad de acusador y acusado no están claros y como proteger un sistema equilibrado uso y registro vs. planteamientos puertas abiertas a nivel local

Cecilia Alvarez Rigaudias, Socia, URÍA MENÉNDEZ, Madrid
Dr. Jürgen Hartung, Socio, Oppenhoff & Partner, Köln, Alemania
John Rigau, Vicepresidente Departamento Legal, Pepsico, Europa

13.00 Fusiones, adquisiciones, escisiones y privacidad

Esta sesión tratará las cuestiones más importantes en materia de protección de datos que surgen en las fusiones y adquisiciones internacionales. Se concentrará en los pasos clave de una transacción corporativa - pre-contrato, due diligence, contrato, implementación e integración. Las compras de participaciones y las adquisiciones de activos se tratarán por separado, junto con las respectivas obligaciones e inquietudes de comprador y vendedor. La sesión tratará, específicamente los siguientes apartados:

1. ¿Cuándo se puede vender legalmente un activo de datos?
2. ¿Puede el vendedor revelar información personal en la etapa anterior al contrato?
3. ¿Qué cuestiones debe tener en cuenta el procedimiento de due diligence?
4. ¿Qué garantías debe exigir el comprador?
5. Transferencias internacionales en el contexto de Fusiones y Adquisiciones
6. Gestionar una sala de datos
7. ¿Cómo se deben gestionar los servicios de transición?
8. Estudio de caso del mundo real: una multinacional estadounidense compra a otra

Dr. Mark Watts, Socio, Bristows, Londres

13.30 Comida

Vigilancia del empleado en Europa: Equilibrio entre los derechos de privacidad y el control por parte de la empresa, 3 de Noviembre de 2009, Madrid, España 2

14.30 Interacción con Sindicatos y Comités Laborales

España

Srta. Belén Cardona, Profesora de Derecho Laboral, Universidad de Valencia, España y
Presidente, Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP)

La nueva legislación sobre protección de datos en Alemania

1. Casos actuales
2. Consecuencias para la protección de datos de los empleados (Sección 32 Ley Federal de Protección de Datos; nueva regulación sobre el tratamiento de datos personales; notificaciones sobre fallos de seguridad)
3. Consideraciones/Planificación de un borrador de Ley de Protección de los Datos de Empleados

Peter Schaar, Federal Data Protection Commissioner, Alemania
Dr. Jürgen Hartung, Socio, Oppenhoff & Partner, Köln, Alemania

Listas negras de empleados en Francia

Casos concretos desde comprobaciones previas hasta quejas, investigaciones y sanciones
Sophie Nerbonne, Directrice adjointe, Direction des affaires juridiques, internationales et de
l'expertise, CNIL, (Comisión de Protección de Datos de Francia)

15.30 Controlar el uso que hacen los empleados del teléfono, correos electrónicos, Internet y redes sociales

Comprobar el uso que hacen los empleados del teléfono, correos electrónicos e Internet en Finlandia

1. Derechos de los empleadores a controlar los correos electrónicos de los empleados en Finlandia: Visión general "Lex Nokia"
2. Proceso de elaboración de leyes - observaciones
3. El papel de la Autoridad Supervisora de la Legislación - Acciones y situación actual

Reijo Aarnio, Defensor del Ciudadano en materia de Protección de Datos, Finlandia

1. Compatibilizar las necesidades de gestión de empleados, gestión de recursos, y gestión de proveedores con los requisitos legales en el área laboral y de privacidad;
2. Trabajar desde casa; control y vigilancia de la productividad del empleado, y supervisión de las condiciones laborales en casa, tanto por parte de la empresa como por la Inspección Laboral
3. Sustituir ciertos dígitos de cifras con "x" y archivar los registros de datos
4. Investigaciones internas desde las perspectivas de la dirección y del empleado
5. Control de empleados desde países que se encuentran fuera del Área Económica Europea
6. Temas de seguridad de datos relativos a los sistemas de seguridad y a la propiedad intelectual

Vanna Palumbo, Jefe, Servicio Internacional, Garante (Autoridad de Protección de Datos), Italia

Ana Higuera, Abogada, URÍA MENÉNDEZ, Madrid

Dr. Jürgen Hartung, Socio, Oppenhoff & Partner, Köln, Alemania

Pilar Aranguen, Directora Ejecutiva - Compliance, Goldman Sachs, España

16.30 Té

16.50 Construir una política de control de empleados común para toda Europa

1. Aspectos tecnológicos y organizativos a la hora de crear una política.
2. Límites y ventajas de las tecnologías en la implementación práctica de los programas de privacidad (CCTV, denuncia de irregularidades/archivar emails, etc.), abordando, en particular, las dificultades de rastreo, por ejemplo:
 - ! Como identificar un correo electrónico específico entre miles, o una imagen concreta entre una serie de datos de Circuito Cerrado de Televisión;
 - ! El uso de un documento específico almacenado en el equipo técnico de una empresa (acceso/envío por email/modificaciones, etc.)

Javier García Carmona, Director, Seguridad de la Información y las Comunicaciones, Iberdrola, España

17.20 Intercambio de ideas entre el público y los ponentes en torno a la construcción de una política de control común para toda Europa

- ! Estrategia
- ! Negociaciones
- ! Herramientas
- ! Auditorias

Ponentes y público

17.40 Clausura seguida de un debate informal sobre las cuestiones nacionales con expertos de Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, España y Reino Unido

Inscripción

Para inscribirse, mediante el envío del formulario escaneado, mandado por correo electrónico o por fax, visite:

www.privacylaws.com/Documents/EPON/epon_flyer.pdf

Para inscribirse en línea, visite: www.privacylaws.com/epon

Programa preparado por:

Stewart Dresner, Presidente, Privacy Laws & Business y

Secretario, European Privacy Officers Network

Teléfono: + 44 208 868 9200 E-mail: stewart.dresner@privacylaws.com

www.privacylaws.com

Cecilia Alvarez Rigaudias, Socia, URÍA MENÉNDEZ, Madrid

Hester de Vries, Abogado, Kennedy Van der Laan, Amsterdam, Países Bajos

29 de Septiembre de 2009